



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 28 de mayo de 2012.

**Ref.: Fondo de Titulización de Activos SANTANDER HIPOTECARIO
6 .- Hecho relevante.-Rebaja de calificación de algunas Series de Bonos**

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al F.T.A. SANTANDER HIPOTECARIO 6 (en adelante, el “**Fondo**”), cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la “**CNMV**”) el 2 de mayo de 2010 (en adelante, el “**Folleto Informativo**”).

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. en nombre y representación del Fondo, pone en conocimiento de la CNMV que:

- Banco Santander es la entidad de contrapartida del Fondo en el Contrato de Dirección, Suscripción y Agencia de Pagos, en el Contrato de Swap y en el Contrato de Reinversión a Tipo Garantizado (“**los Contratos**”).
- El 30 de abril de 2012, la agencia de calificación Standard & Poor,s (**S&P**) ha rebajado la calificación de Banco Santander a largo plazo hasta A- con perspectiva Negativa y a corto plazo hasta A-2, lo que supondría llevar a cabo acciones correctoras en los Contratos.
- El 17 de mayo de 2012, la agencia de calificación Moody’s Investors Service (**Moody’s**) ha rebajado la calificación de Banco Santander a largo plazo hasta A3 con perspectiva Negativa y a corto plazo hasta P-2, lo que supondría llevar a cabo acciones correctoras en los Contratos.
- De acuerdo con Banco Santander, único tenedor de los Bonos, no se van a llevar a cabo acciones correctoras en los Contratos.
- En consecuencia, con fecha 24 de mayo S&P ha rebajado la calificación de las Series A y B de Bonos, suprimiendo el CWN, desde AA (sf)/CWN hasta A- (sf) y la calificación de la Serie C de Bonos desde A (sf) hasta A- (sf).

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA